

**UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – E.S.E**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
PRIMER TRIMESTRE 2025**

**Elaborado por:**  
MAGDA YURANY TRILLERAS YARA  
**Asesora de Control Interno USI E.S.E**

**Fecha de reporte:**  
25 de abril de 2025

## INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo establecido en el artículo 1o del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, quedando así "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..." y teniendo en cuenta el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, además, en cumplimiento al rol de “Evaluación y Seguimiento” de la Oficina de control interno, según disposiciones del decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017; se presenta a través de este documento, el informe de seguimiento de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de 2025, comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025.

### Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Unidad de Salud de Ibagué, en relación a la austeridad y eficiencia, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

### Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigentes en materia de austeridad en el Gasto.
- Analizar los gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI - E.S.E, del primer trimestre de 2025.
- Emitir recomendaciones según resultado del seguimiento a la austeridad y eficiencia de los gastos del primer trimestre de 2025.

### Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales de los gastos de funcionamiento y de operación comercial y prestación de servicios, del primer trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.

## Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>LEY 87 DE 1993</b>	Artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”. Artículo 12 “Funciones de los auditores internos”.
<b>DECRETO 984 DE 2012</b>	“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, quedando así "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”
<b>DECRETO 1068 DE 2015</b>	Artículo 2.8.4.8.2 “Las Oficinas Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
<b>DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 DE 2022</b>	Establece directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. Imparte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

## Metodología

Para la realización del informe en primer lugar se realizó, una verificación de cumplimiento de las medidas impartidas en la Directiva Presidencial 08 de 2022. Posteriormente, se revisaron los registros financieros y presupuestales suministrados por la Profesional Universitaria de Presupuesto del Área Financiera y se analizaron tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de operación comercial y prestación de servicios, del primer trimestre de 2025, respecto a los generados en el mismo periodo de la vigencia 2024. Finalmente se elaboró el informe generalizado, que refleja con exactitud la situación financiera de la entidad, en cuanto a los gastos de funcionamiento en: gastos de personal, gastos generales (adquisición de bienes y servicios, mantenimiento, servicios públicos) y transferencias, como a los gastos de operación comercial y prestación de servicios.

### 1. Directiva Presidencial 08 De 2022

#### 1.1 Medidas Para La Optimización De Recursos En La Contratación Pública.

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E, celebró contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando fue requerido por la necesidad de conocimientos especializados y para el desarrollo del modelo de atención en salud. Se suscribieron **254 contratos** de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tanto con recursos propios por venta de servicios de salud como aportes de la Nación, donde 239 corresponden a tipo de contratos de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión, y 15 de suministro.

En el periodo del presente informe (primer trimestre de 2025) no se celebraron contratos de interventoría, pero si se suscribió contrato 207 del 10 de marzo de 2025 con objeto “ACTUALIZACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD INTERMEDIA SALADO Y LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD” por valor de \$16.000.000.

Teniendo en cuenta que la USI E.S.E maneja recursos públicos, ha publicado en el SECOP II, los contratos celebrados y sus modificaciones, como también toda la información de la ejecución contractual, incluyendo avances físicos y financieros del objeto contractual. La revisión detallada sobre la oportunidad, calidad y veracidad de la información publicada en la herramienta, se realizará a través de auditoría interna programada por Control Interno en el Plan de Auditoría 2025.

## **1.2. Austeridad En Gastos De Funcionamiento E Inversión.**

Los Jefe de Talento Humano realizó planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, documentando el Plan Anual de Vacantes 2025.

En cuanto a vehículos solo se asignó vehículo oficial al Gerente de la USI ESE.

En cuanto a servicios públicos, la USI ESE ha implementado como medidas medioambientales y de ahorro, la instalación de bombillos ahorradores y temporizadores.

## **1.3. Medidas Para Promover La Transparencia En La Gestión.**

La USI ESE tiene habilitado línea gratuita Atención al ciudadano y canal antifraude (018000934022) publicada en la página web de la Entidad, también cuenta con un espacio de PQRSF en la página web de la Entidad y mediante buzones en instalaciones físicas. Sin embargo, falta promover más canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública.

En cuanto a los trámites, no se han automatizado, se cuenta con una estrategia de racionalización de trámites, como componente dentro del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2025, pero no se ha reportado en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Cuando la Entidad ha sido demandada se evalúa la conveniencia jurídica y económica de presentar demandas de reconvención.

## **2. Análisis de Gastos Primer Trimestre 2025**

Se realizó análisis de los gastos de funcionamiento con corte al primer trimestre de 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, con relación a los conceptos:

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Gastos de Adquisición de bienes y servicios (diferentes a mantenimiento)
- ✓ Gastos de Mantenimiento
- ✓ Gastos de Servicios Públicos
- ✓ Transferencias
- ✓ Gastos de Medicamentos
- ✓ Gastos de comercialización
- ✓ Gastos de Prestación de Servicios

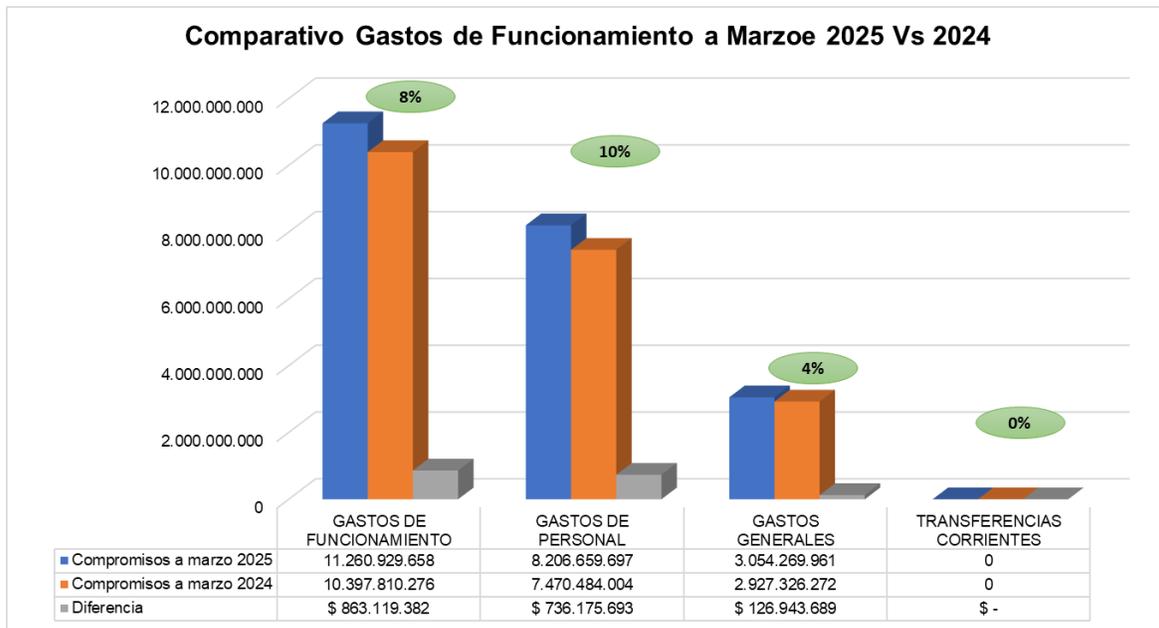
### Cuadro Comparativo de Gastos Primer trimestre de 2025 Vs 2023

Concepto	Compromisos a marzo 2025	Compromisos a marzo 2024	Diferencia	Variación
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.260.929.658</b>	<b>10.397.810.276</b>	<b>\$ 863.119.382</b>	<b>8%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.206.659.697</b>	<b>7.470.484.004</b>	<b>\$ 736.175.693</b>	<b>10%</b>
Gastos de Personal de Planta	7.929.638.108	6.871.194.426	\$ 1.058.443.682	15%
Servicios personales asociados a la nómina	6.616.958.174	5.751.905.360	\$ 865.052.814	15%
Sueldos personal de nómina	4.311.840.096	3.878.907.830	\$ 432.932.266	11%
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	914.926.661	819.155.239	\$ 95.771.422	12%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.312.679.934	1.119.289.066	\$ 193.390.868	17%
Horas extras	1.390.191.417	1.053.842.291	\$ 336.349.126	32%
Servicios Personales Indirectos	277.021.589	599.289.578	-\$ 322.267.989	-54%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>3.054.269.961</b>	<b>2.927.326.272</b>	<b>\$ 126.943.689</b>	<b>4%</b>
Adquisición de bienes	242.896.150	92.435.664	\$ 150.460.486	163%
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	1.905.043.851	1.537.682.324	\$ 367.361.527	24%
Mantenimiento	678.197.922	1.077.161.803	-\$ 398.963.881	-37%
Servicios públicos	228.132.038	220.046.481	\$ 8.085.557	4%
Impuestos y multas	0	0	\$ -	
Otros	0	0	\$ -	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	
Otras Transferencias Corrientes	0	0	\$ -	
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>4.422.704.634</b>	<b>3.916.958.479</b>	<b>\$ 505.746.155</b>	<b>13%</b>
Medicamentos	524.350.000	1.197.002.960	-\$ 672.652.960	-56%
De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	886.084.252	1.070.684.014	-\$ 184.599.762	-17%
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	3.012.270.382	1.649.271.505	\$ 1.362.998.877	83%
<b>TOTAL</b>	<b>15.683.634.292</b>	<b>14.314.768.755</b>	<b>\$ 1.368.865.537</b>	<b>10%</b>

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

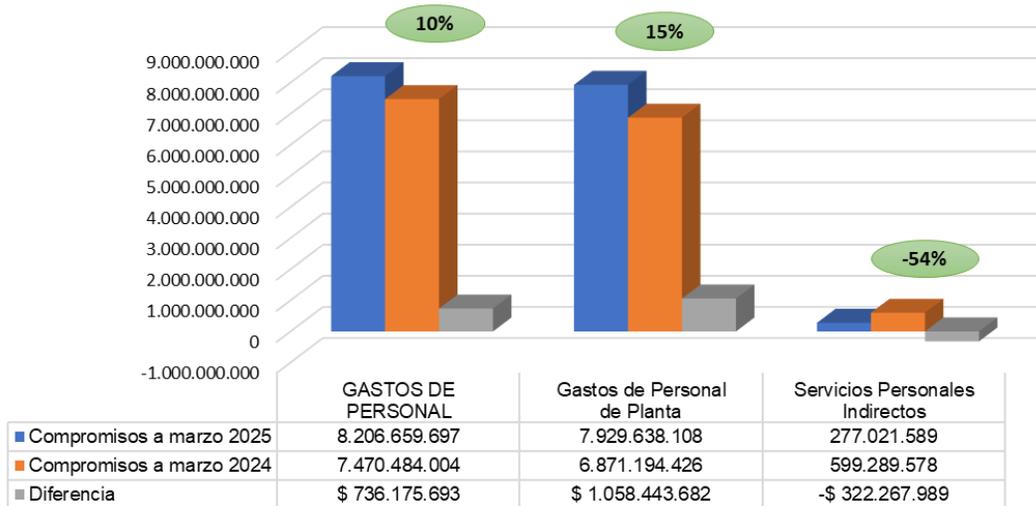
Los gastos de funcionamiento a marzo de 2025, presentan un **incremento** de **\$863.119.382** equivalente al **8%**, respecto al mismo periodo del 2024; debido al incremento del 10% en los gastos de personal y el 4% en los gastos generales, lo cuales se apropiaron para el desarrollo de las actividades administrativa y de apoyo.



## Gastos de Personal

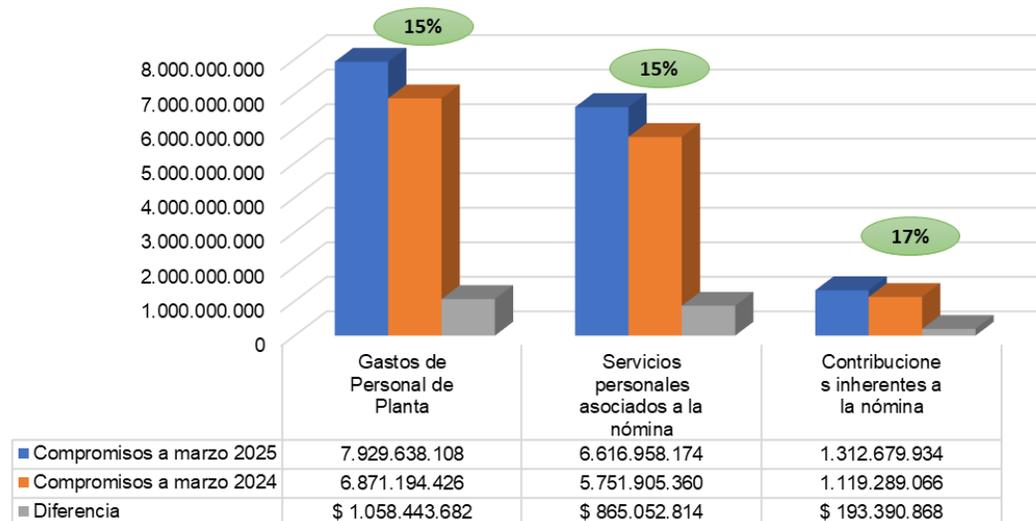
Los compromisos por gastos de Personal, los cuales son destinados a atender el pago de personal vinculado en la planta o a través de contrato, por los trabajos ejecutados, que incluye el pago de prestaciones económicas y los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos legales vigentes, presentaron un **incremento** de **\$ 736.175.693**, a marzo de 2025 con relación al mismo periodo de 2024, equivalente al **10%**, debido a que los Gastos de personal de Planta, aumentó \$ 1.058.443.682 (equivalente al 15%). No obstante, se observa que los Servicios Personales Indirectos, disminuyeron en \$ 322.267.989 (equivalente al -54%).

### Comparativo Gastos de Personal a Marzo 2025 Vs 2024

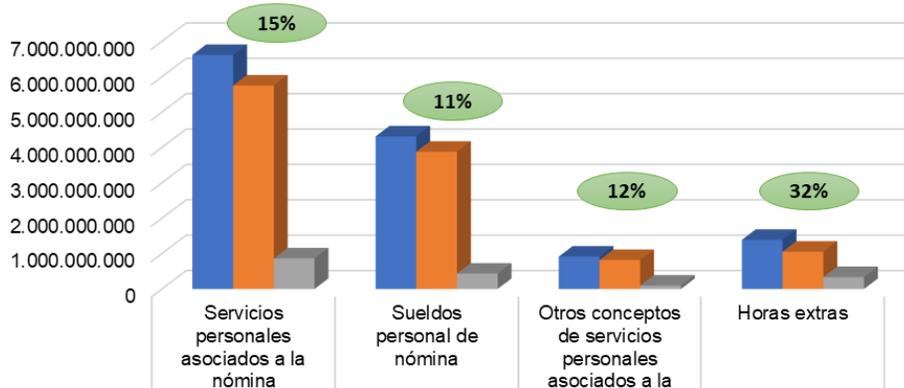


Los Gastos de personal de Planta, aumentaron en razón a que los Servicios personales asociados a la nómina presentaron un **incremento** por valor de \$ **1.058.443.682** (equivalente al **15%**), al aumentar los Sueldos personal de nómina en \$ 432.932.266 (11%), las Horas extras en \$ 336.349.126 (equivalente al 32%) y Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina en \$ 95.771.422 (equivalente al 12%). Adicionalmente, las Contribuciones inherentes a la nómina, también presentaron **incremento** por valor de \$ **193.390.868** (equivalente al **17%**).

### Comparativo Gastos de Personal de Planta a Marzo 2025 Vs 2024



### Comparativo Servicios Personales Asociados a la Nómina a Marzo 2025 Vs 2024



■ Compromisos a marzo 2025	6.616.958.174	4.311.840.096	914.926.661	1.390.191.417
■ Compromisos a marzo 2024	5.751.905.360	3.878.907.830	819.155.239	1.053.842.291
■ Diferencia	\$ 865.052.814	\$ 432.932.266	\$ 95.771.422	\$ 336.349.126

### Gastos Generales

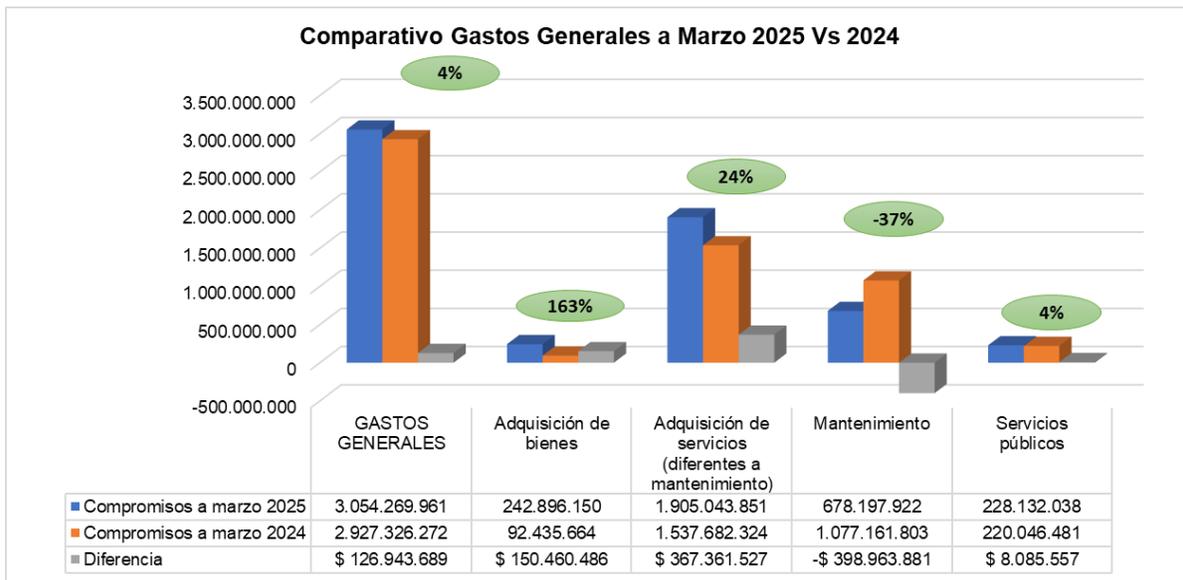
Los gastos generales, los cuales son causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración, a marzo de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, presentaron un **incremento de \$ 126.943.689**, equivalente al **4%**, debido al aumento de la mayoría de sub- rubros, sobretodo el notorio aumento en la adquisición de bienes, contrarrestado con la disminución en mantenimiento.

**Adquisición de bienes**, incremento por valor de \$ 150.460.486, equivalente al 163%, los cuales están relacionados con la compra de bienes muebles, tangibles e intangibles, duraderos y de consumo necesarios para apoyar el desarrollo de las funciones asignadas a la E.S.E. (compra de equipos, materiales y suministros).

**Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)**, incremento por valor de \$ 367.361.527, equivalente al 24%, los cuales hacen referencia a la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la E.S.E y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo (impresos y publicaciones, arrendamientos, Seguros, servicios de comunicación y transporte, etc.). Esto debido a la suscripción del Contrato 219-2025 el 12/03/2025 por valor de \$74.400.000 por tres meses del servicio de transporte público para el traslado del personal de equipos básicos de salud (EBS), en marco de la Resolución 1212 de 2024 de Minsalud.

**Mantenimiento**, disminución por valor de -\$ 398.963.881, equivalente al -37%, los cuales corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles de la E.S.E, Incluye el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo.

**Servicios públicos**, incremento por valor de \$ 8.085.557, equivalente al 4%, lo cuales hacen referencia al pago de servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, teléfonos, telefonía celular, gas y demás servicios públicos domiciliarios, en estos se incluyen su instalación y traslado.



Al analizar los compromisos y pagos de algunos gastos generales, como: papelería, combustible y servicios públicos, a marzo 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, se obtuvo lo siguiente:

RUBRO	CONCEPTO	COMPROMETIDO 2024	COMPROMETIDO 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2102010101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 12.866.664	\$ 175.566.150	\$ 162.699.486	1265%
2102020101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ASISTENCIAL)	\$ 29.072.000	\$ 2.000.000	-\$ 27.072.000	-93%
2102010103	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 6.000.000	\$ -	-\$ 6.000.000	-100%
2102020102	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ASISTENCIAL)	\$ 44.000.000	\$ 65.000.000	\$ 21.000.000	48%
2102010208	SERVICIOS PUBLICOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 13.141.177	\$ 12.476.510	-\$ 664.667	-5%
2102020206	SERVICIOS PUBLICOS (ASISTENCIAL/OPERATIVOS)	\$ 206.905.304	\$ 215.655.528	\$ 8.750.224	4%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 311.985.145</b>	<b>\$ 470.698.188</b>	<b>\$ 158.713.043</b>	<b>51%</b>

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

Los compromisos en PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS respecto a lo ASISTENCIAL disminuyeron en un 93%, pero en cambio, aumentaron en ADMINISTRATIVOS en un 1265%, es decir que, a nivel general en papelería se aumentó en un 323%. Esto debido al Contrato 125-2025 suscrito el 27/02/2025 por \$46.566.150 suministro de tintas toner tipo genérico y/o nuevo y recargas para las impresoras lasser y de inyección, y el Contrato 224-2025 suscrito el 14/03/2025 por valor \$131.000.000 a monto agotable del suministro de papelería y elementos de oficina.

En cuanto a los compromisos en COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS respecto a lo ADMINISTRATIVO en el 2025 no hubo compromisos, mientras en el 2024 fue de \$ 6.000.000, y en ASISTENCIAL aumentó en un 48%, es decir que, a nivel general en combustible se aumentó en un 30%. Esto debido a que en el primer trimestre 2025 se suscribió Contrato 062-2025 de fecha 24/01/2025 por valor de \$65.000.000.

Con relación a los compromisos en SERVICIOS PÚBLICOS respecto a lo ADMINISTRATIVO disminuyó en un 5% y en ASISTENCIAL/OPERATIVOS aumentó en un 4%, es decir que, a nivel general en servicios público se aumentó en un 4%.

RUBRO	CONCEPTO	PAGOS 2024	PAGOS 2025	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2102010101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ADMINISTRATIVOS)	\$ -	\$ -	\$ -	
2102020101	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (ASISTENCIAL)	\$ -	\$ -	\$ -	
2102010103	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ -	\$ -	\$ -	
2102020102	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (ASISTENCIAL)	\$ -	\$ -	\$ -	
2102010208	SERVICIOS PUBLICOS (ADMINISTRATIVOS)	\$ 10.289.452	\$ 12.476.510	\$ 2.187.058	21%
2102020206	SERVICIOS PUBLICOS (ASISTENCIAL/OPERATIVOS)	\$ 152.722.549	\$ 215.655.528	\$ 62.932.979	41%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 163.012.001</b>	<b>\$ 228.132.038</b>	<b>\$ 65.120.037</b>	<b>40%</b>

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

Los pagos por concepto de PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS respecto a lo ADMINISTRATIVO y ASISTENCIAL no se registraron tanto en el primer trimestre 2024 como en 2025, es decir que, a nivel general no se presentaron pagos de lo comprometido.

En cuanto a los pagos por concepto de COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS respecto a lo ADMINISTRATIVO y ASISTENCIAL no se registraron tanto en el primer trimestre 2024 como en 2025, es decir que, a nivel general no se presentaron pagos de lo comprometido.

Con relación a los pagos por concepto de SERVICIOS PÚBLICOS respecto a lo ADMINISTRATIVO aumentó en un 21% y en ASISTENCIAL aumentó en un 41%, es decir que, a nivel general en servicios públicos, los pagos aumentaron en un 40%. Lo pagado en el primer trimestre 2024 por este concepto, correspondió al 74% de lo comprometido (\$ 163.012.001 de \$ 220.046.481), y en el primer trimestre 2025 correspondió al 100% de lo comprometido (\$ 228.132.038 de \$ 228.132.038).

### Transferencias

Las transferencias, las cuales corresponde a los recursos que se transfieren a entidades, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, no presentaron algún valor tanto en el primer trimestre 2025 como en el primer trimestre 2024.

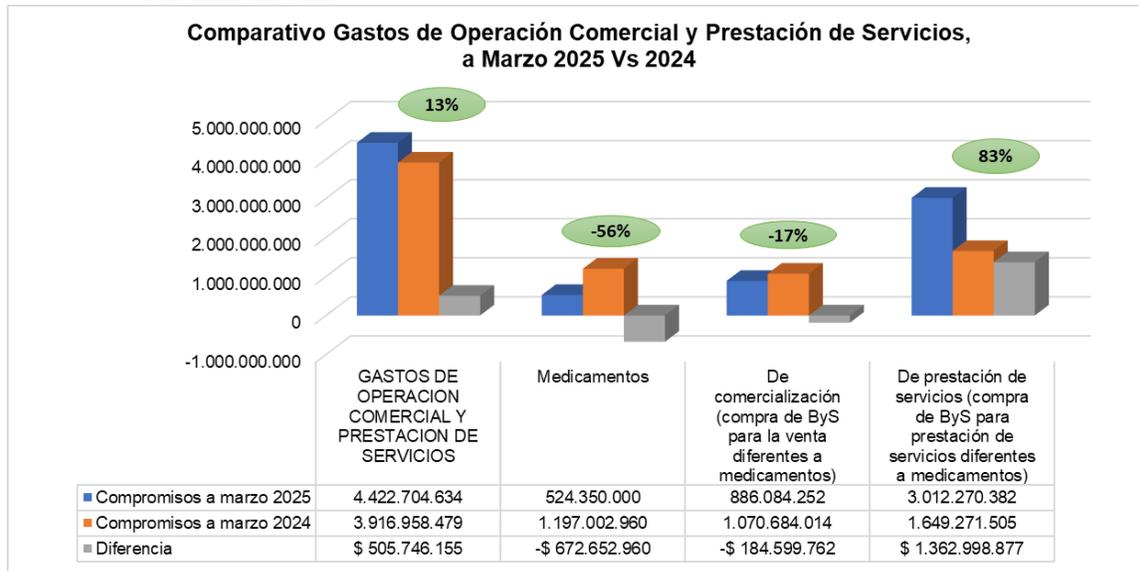
### GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En los Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios, los cuales corresponde a aquellos gastos para adquirir bienes, servicios e insumos que participan directamente en el proceso comercialización y prestación de servicios de salud; a marzo de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024, se presentó un **incremento de \$ 505.746.155**, equivalente al **13%**, debido al aumento en el subrubro “De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)”.

**Medicamentos**, presentó una disminución por valor de -\$ 672.652.960, equivalente al 56%.

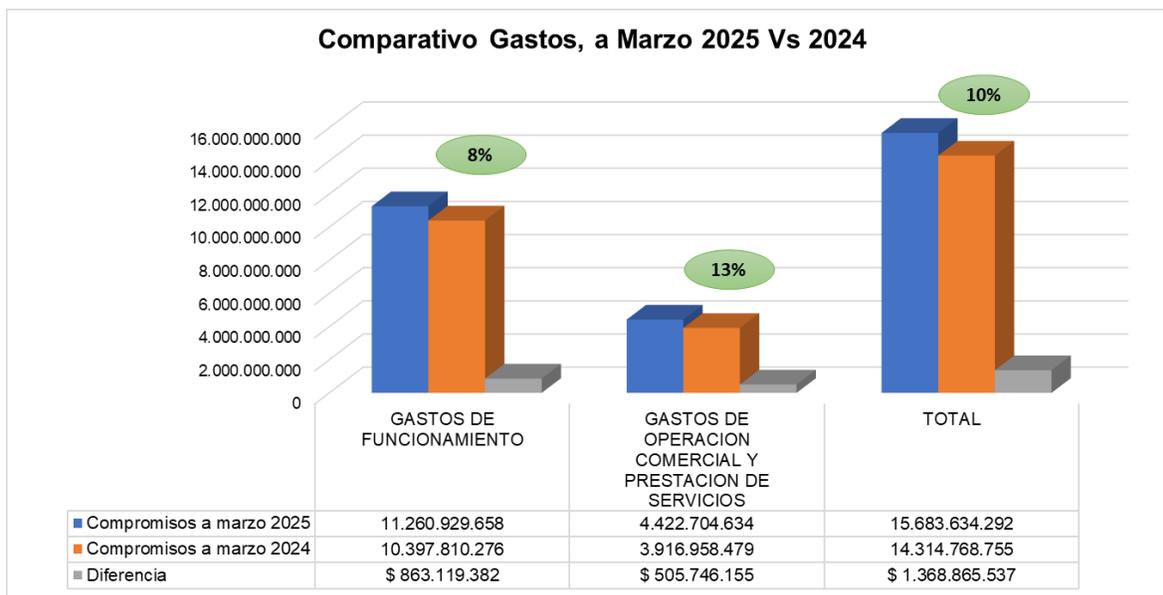
**De comercialización** (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos), presentó una disminución por valor de -\$ 184.599.762, equivalente al 17%.

**De prestación de servicios** (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos), presentó un aumento por valor de \$ 1.362.998.877, equivalente al 83%.



## GASTOS A NIVEL GENERAL

En el compromiso los gastos a nivel general, a marzo de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024, presentó un **incremento** por un valor total de \$ **1.368.865.537**, equivalente al **10%**.



Respecto al análisis de la **ejecución de gastos** a 31 marzo de 2025, se precisa lo siguiente.

RUBRO	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	GIRADO	DEFINITIVO VS. COMPROMETIDO	COMPROMETIDO Vs GIRADO
Gastos de Personal Nomina	41.616.997.768	7.929.638.108	5.854.276.637	5.799.303.087	19,05%	73,13%
Gastos de Personal Indirecto	780.927.185	277.021.589	91.362.048	50.769.176	35,47%	18,33%
Gastos Generales	7.118.809.384	3.054.269.961	1.055.162.410	345.367.346	42,90%	11,31%
Transferencias Corrientes	96.282.525	0	0	0	0,00%	0,00%
Gastos de Operación Comercial y Prestación de servicios	14.443.637.043	4.422.704.634	1.994.730.290	816.441.455	30,62%	18,46%
Gastos de Inversión	3.389.994.910	4.109.375	4.109.375	0	0,12%	0,00%
Deuda Publica	10	0	0	0	---	---
Cuentas por Pagar	17.521.704.744	17.486.660.912	8.858.885.855	8.071.091.473	99,80%	46,16%
<b>TOTAL</b>	<b>\$84.968.353.569</b>	<b>\$33.174.404.579</b>	<b>\$17.858.526.615</b>	<b>\$15.082.972.537</b>	<b>39,04%</b>	<b>45,47%</b>

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E., presentó al cierre del primer trimestre de la vigencia 2025, un presupuesto de Gastos Definitivo que ascendió a la suma de **\$84.968.353.569**, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores, de los cuales se comprometió un 39,04%, es decir, \$33.174.404.579.

Del compromiso total por **\$33.174.404.579**, se giró la suma de **\$15.082.972.537**, que representa un **45,47%** del total de los compromisos, incluyendo las cuentas por pagar de vigencias anteriores, generando un **incremento** en las **cuentas por pagar** de **54,53%**.

Con relación al indicador de **equilibrio presupuestal con recaudo** a marzo de 2025, se precisa lo siguiente.

CONCEPTO	Primer Trimestre 2024	Primer Trimestre 2025
Ingresos Recaudados	\$ 10.114.598.827	\$ 22.063.217.715
Cuentas Por Cobrar	\$ 5.094.079.513	\$ 6.171.352.608
Total Recaudado	\$ 15.208.678.340	\$ 28.234.570.323
Gastos Comprometidos	\$ 25.945.161.558	\$ 33.174.404.579
Indicador De Equilibrio Presupuestal	0,586	0,851
Déficit	0,414	0,149

Fuente: Área de Presupuesto USI E.S.E

De acuerdo a los datos anteriores, se determina que el indicador del equilibrio presupuestal con recaudo a 31 de marzo de 2025, fue 0,851, es decir no hubo equilibrio con lo recaudado, por cuanto los ingresos totales recaudados cubrieron el 85,1% de los gastos comprometidos, generándose un déficit del 14,9%, el cual es un indicador que nos muestra **desequilibrio financiero** y un **alto riesgo financiero** para la entidad.

## RECOMENDACIONES

Continuar ejecutando planes de austeridad con metas de ahorro establecidas, tomando medidas específicas y desarrollando estrategias para reducir el gasto y mejorar la eficiencia en el uso de recursos.

Realizar seguimiento periódico del presupuesto comprometido, los gastos y el recaudo, en razón a que en la vigencia 2025 se comprometió presupuestalmente, más de lo recaudado, de tal manera se logre cubrir los compromisos con lo recaudado, y no depender de los recursos que transfiera el ente territorial, evitando que se presente déficit y riesgo financiero para la entidad.

Fortalecer la gestión de cobro, que permita incrementar el recaudo de la USI E.S.E. y se mejore la liquidez, evitando que incremente el pasivo.

Implementar medidas para reducir el gasto, a través de campañas o actividades de fortalecimiento de la cultura de ahorro, en temas específicos como:

- Uso adecuado de los servicios públicos, por cuanto presentó un incremento del 4%. De igual manera implementar medidas medioambientales y de ahorro, que permita disminuir los gastos por concepto de servicios públicos; donde además se sugiere llevar registro del comportamiento de consumo y valor durante la vigencia.
- Reciclaje y utilización de papel usado, impresión por ambas caras, apagado de los equipos de cómputo y bombillos cuando no se están utilizando o en horario no laborales.
- Mecanismo de control de consumo de combustible y llevar registro del comportamiento de consumo y valor durante la vigencia, para la toma de decisiones.

Propender por una adecuada ejecución del plan de mantenimiento de la USI ESE, en todos sus componentes, es decir, de forma integral, abarcando todos los aspectos de la dotación hospitalaria (infraestructura, parque automotor, equipos biomédicos, equipos de cómputo, etc.), planificando con anticipación, realizando seguimiento exhaustivo y contando con un equipo de mantenimiento capacitado, que permita identificar los activos críticos y se prioricen las tareas o labores de mantenimiento (inspecciones, reparaciones, reemplazos y mantenimiento preventivo).

Optimizar la contratación de bienes y servicios, procurando que se realice de manera eficiente, utilizando mecanismos como la invitación pública y la contratación de personal con requisitos mínimos, en cumplimiento al artículo 3 del Decreto 0199 de 2024, “solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas

actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”.

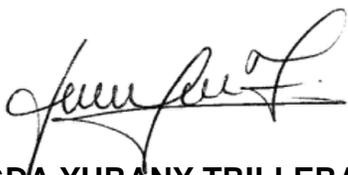
Teniendo en cuenta que para la ejecución del programa de Atención Primaria en Salud APS, se requiere tanto la contratación de servicios profesionales para la conformación de equipos Básicos de Salud EBS, como el suministro de elementos para llevar a cabo las atenciones, se recomienda realizar una adecuada planeación que permita contar con grupos multidisciplinarios de profesionales de la salud necesarios que cumplan los requisitos y con los elementos y equipos para la prestación de los servicios de salud, asimismo, se recomienda ejecutar de forma correcta y oportuna el proceso de contratación conforme a lo planeado. Adicionalmente, reportar al Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los términos y parámetros, la ejecución de los recursos asignados a la USI E.S.E para el fortalecimiento de la atención primaria a través de los Equipos Básicos de Salud (Resolución 1212 de 2024 y 1928 de 2024), en la plataforma PISIS – SISPRO.

Continuar fortaleciendo las medidas implementadas, para que los servidores que reportan dos o más periodos de vacaciones causados, disfruten de estas; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

Habilitar e implementar canales especiales y amigables para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión pública.

Automatizar trámites que permitan además del ahorro de tiempo y dinero a los usuarios, disminuir tanto gastos de funcionamiento como de operación en la USI ESE. Asimismo, desarrollar la estrategia de racionalización de trámites y reporta su formulación y mejoras en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Se recomienda continuar avanzando en forma efectiva, en el saneamiento contable, acorde a la Resolución 107 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.



**MAGDA YURANY TRILLERAS YARA**  
Asesora de Control Interno USI E.S.E